



---

Irene Domínguez-Alcahud, subsecretaria de Defensa

---

# «Las personas son lo más importante»

La responsable de la gestión de personal señala que se debe priorizar la formación y la calidad de vida del militar

---

**H**ACE cuatro meses, el 9 de enero, Irene Domínguez-Alcahud tomaba posesión de la Subsecretaría de Defensa, para la que había sido designada por el Consejo de Ministros a propuesta de Pedro Morenés. El propio ministro, en sus palabras de presentación se refirió a ella como «una buena conocedora de la casa». Madrileña, formada

en Derecho y con una amplia experiencia como abogada del Estado, trabajó como asesora en la Secretaría de Estado de Defensa y fue secretaria del consejo de administración de ISDEFE.

La subsecretaria de Defensa ha tenido tiempo en estos meses de tomar el pulso a un cargo nunca fácil, pero menos aún en una época de reducción en el gasto público. «Se hace necesario un

ejercicio de realismo y de racionalización —afirma— para que afecte lo menos posible a nuestras Fuerzas Armadas». De su mano está preservar el aspecto más delicado de la organización, la parte humana: «es lo más importante y lo que mejor tenemos que cuidar», subraya la responsable del órgano que gestiona las políticas de personal, de reclutamiento, de enseñanza y sanitaria.



«Los 81.000 efectivos de tropa y marinería previstos en el proyecto de ley de presupuestos son suficientes para cumplir con las misiones asignadas».

— En estos primeros meses de gestión ¿qué impresiones le ha producido el trato con los militares y el conocimiento profundo de las situaciones que les afectan?

— En mi anterior etapa en el Ministerio de Defensa ya tuve la oportunidad de conocer a los profesionales de la milicia. Pude comprobar su elevada preparación, su permanente disponibilidad y su espíritu de servicio. En la situación actual estos valores característicos de la forma de ser de nuestros militares adquieren una especial relevancia. No me sorprende que las Fuerzas Armadas sean unas de las Instituciones mejor valoradas en nuestra sociedad. El nuevo cargo que ocupó me ha dado la oportunidad de conocer de forma más directa alguna de sus preocupaciones en relación con la política de personal, preocupaciones en bien del interés general por encima de situaciones particulares.

— ¿Cómo gestionar la política de personal con un presupuesto reducido?

— Para hacer frente a la adversa situa-

ción económica cualquier camino que se adopte pasa por la rigurosidad en el gasto y el incremento en la eficiencia en el empleo de los recursos disponibles. Debemos identificar aquello que es esencial para el cumplimiento de las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas eliminando lo que consideremos secundario para que nuestros profesionales sigan contando con una excelente preparación y estén en las mejores condiciones de seguir cumpliendo con los cometidos que se les asignen.

— ¿Se podrá afrontar la disminución de 2.000 efectivos de tropa y marinería sin poner en riesgo la operatividad de algunas unidades?

— Unas Fuerzas Armadas que no sean operativas no podrán cumplir con sus misiones. En cualquier decisión que se adopta siempre se tiene en cuenta este objetivo como no podía ser de otra forma. Los 81.000 efectivos de tropa y marinería que contempla el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado están comprendidos en la horquilla prevista en la Ley de la Carrera Militar y son coherentes con el esfuerzo de austeridad marcado por el Gobierno. Consideramos que son suficientes para cumplir con las misiones asignadas.

— A la vista de la situación económica, ¿habrá que replantear la estructura y el volumen de las Fuerzas Armadas del futuro?

— Las cuestiones relacionadas con la seguridad y defensa de nuestro país no se deben improvisar y mucho menos los temas sobre política de personal, que requieren un planeamiento a medio y largo plazo.

En este sentido, y como es conocido, el JEMAD está estudiando las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas en el horizonte de 2025 y como consecuencia de este estudio se adoptarán las decisiones acordes a estas necesidades.

— ¿Qué resultados están dando los nuevos sistemas de enseñanza que se han implantado en las academias de oficiales y suboficiales?

— La enseñanza militar ha experimentado últimamente una profunda reforma y hoy está integrada en el sistema educativo general. Una reforma tan importante puede originar ciertas disfunciones en su implantación que debemos ir corrigiendo. Quiero subrayar que la finalidad de la enseñanza de formación es proporcionar a los miembros de las Fuerzas Armadas la preparación necesaria para que puedan desarrollar los cometidos propios de su profesión y por tanto la formación específica militar así como la formación en valores, esenciales para ejercer la profesión militar, están presentes en el desarrollo de los distintos planes de estudios de los centros docentes militares.

En un mundo cambiante, con una evolución continua del conocimiento, la enseñanza de formación constituye un primer paso, fundamental en la preparación de nuestro personal. Pero también es imprescindible actualizar esos conocimientos a lo largo de la carrera militar y, por tanto, debemos

completar esa formación potenciando la enseñanza de perfeccionamiento.

— ¿Se cerrarán centros de enseñanza para ahorrar gastos?

— Ante las exigencias de racionalización económica impuestas por la situación en que nos encontramos actualmente, los ejércitos están realizando un análisis de sus estructuras, identificando sus prioridades.

Este estudio no puede improvisarse y debe hacerse con rigor. Lo que sí puede decir es que en cualquier decisión que se adopte la formación y preparación del personal quedará siempre asegurada pues de la calidad de nuestros profesionales depende el futuro de las Fuerzas Armadas.

*«En cualquier decisión que se adopte la formación y preparación del personal quedará asegurada»*

— **La Ley de la Carrera Militar ha producido algunas disfunciones. ¿Qué problemas se han detectado?**

— En un periodo de menos de 18 años hemos tenido tres leyes sobre el régimen de personal militar. Estas sucesivas modificaciones de la legislación militar han provocado muchas veces mayores agravios que los beneficios que se han perseguido. Creemos que es conveniente dotar al marco normativo de la estabilidad necesaria, preservando la seguridad jurídica y evitar que se modifiquen determinadas expectativas profesionales.

— **¿Cómo se van a corregir los perjuicios ocasionados?**

— En el grupo de trabajo que hemos formado en la Subsecretaría junto con los ejércitos, se están detectando los supuestos en los que se han producido agravios y se está tratando de ver qué manera es la mejor para corregirlos. Como he comentado en otras ocasiones, intentamos buscar soluciones por vía de la gestión y de desarrollo reglamentario, porque es mejor que volver a realizar otra modificación legislativa. Cualquier medida que se adopte lo haremos con rigor por lo que puede suponer para el futuro de nuestros profesionales que son una prioridad en cualquier organización y más en las Fuerzas Armadas por la situación de riesgo que deben afrontar en el desarrollo de muchos de sus cometidos.

— **¿Qué normas completarán el desarrollo reglamentario de la Ley de la Carrera Militar?**

— Además del cumplimiento del mandato de reforma de su régimen transitorio, y como le decía antes, debemos completar la regulación de la enseñanza de perfeccionamiento. En cuanto a la gestión de personal está avanzado el borrador de reglamento sobre situaciones administrativas del militar.

— **¿Y en lo referente a la Ley de Derechos y Deberes?**

— De su desarrollo normativo quiero destacar la elaboración del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, que se ha remitido para dictamen al Consejo de Estado. También se está trabajando en el borrador de proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento para que el militar pueda plantear iniciativas y quejas al régimen de personal y a las condiciones de vida. Esto facilitará el cumplimiento de la obligación que todo mando tiene de recibir y resolver o tramitar las peticiones, reclamaciones o quejas formuladas por un subordinado en el ejercicio de sus derechos.

Además, estamos desarrollando el borrador del Reglamento del Observatorio de la vida militar. Organismo que será un elemento básico en el análisis de la condición militar

y garante del equilibrio entre deberes y derechos para que las Fuerzas Armadas estén en condiciones de cumplir adecuadamente sus misiones al servicio de España y de la paz y seguridad internacionales.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición final octava de la Ley, se ha formado un grupo de trabajo para la elaboración de una nueva Ley Orgánica de Régimen Disciplinario.

Todas estas normas servirán, sin duda, para cumplir los objetivos de la ley y, de este modo, redundarán en beneficio de los profesionales que prestan servicio en nuestras Fuerzas Armadas, en la única profesión en la que se sirve a la sociedad con el compromiso de la entrega, incluso, de la propia vida.

— **¿Está prestando el Ministerio la debida atención a las asociaciones de militares?**

— Con la regulación del Consejo de Personal se formalizan las relaciones entre el Ministerio de Defensa y las aso-

ciaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas y se potenciarán los mecanismos de información, consulta y propuesta sobre el régimen del personal militar.

Las asociaciones deben contribuir a la mejora del régimen de personal y las condiciones de vida y trabajo de las distintas unidades. Sus aportaciones deben impulsar el estudio de las medidas que puedan adoptarse en relación con la gestión de personal. En este sentido, cuentan con el apoyo y colaboración de esta Subsecretaría.

*«Estamos detectando los supuestos en los que la Ley de la Carrera Militar ha producido agravios, para corregirlos»*



«Las asociaciones profesionales deben contribuir a la mejora del régimen de vida y trabajo de las distintas unidades.»

— **¿Cuál es su diagnóstico sobre la situación de la Sanidad Militar?**

— Desde hace algunos años, la Sanidad Militar se encuentra en un proceso de adaptación a los nuevos requerimientos. Se ha pasado de una sanidad principalmente asistencial a una sanidad enfocada hacia un ámbito logístico-operativo como consecuencia de la participación de nuestras Fuerzas Armadas en misiones internacionales. Se ha realizado un gran esfuerzo en la racionalización de la red hospitalaria de la defensa y en la potenciación de las estructuras sanita-

rias cercanas a las unidades operativas. Debemos seguir por este camino de adaptación a las nuevas exigencias para que nuestras tropas cuenten con el apoyo sanitario que necesiten allí donde se encuentren desplegadas.

**— Los médicos militares van a poder incorporarse desde la universidad. ¿Qué se espera de este nuevo modelo de ingreso?**

— La creación de un Centro Universitario de la Defensa, adscrito a la Universidad de Alcalá de Henares, con el



uir a la mejora del régimen del personal y las condiciones», comenta Irene Domínguez-Alcahud.

objeto de que personas sin titulación previa de medicina puedan obtenerla permitirá la formación especializada de médicos en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Creemos que para los jóvenes que aspiren a formar parte de las Fuerzas Armadas será una nueva vía de acceso que puede ser muy positiva y les facilitará su integración en la institución militar. De esta forma, se conseguirá desde el momento de su incorporación al Centro Universitario una mayor vinculación con la profesión que libremente han escogido.

**— Usted ha manifestado un especial interés en relación con la calidad de vida de los militares. ¿Qué medidas se plantea en este sentido?**

— Las situaciones de riesgo, la permanente disponibilidad y la movilidad geográfica a la que está sujeto el militar son causas más que suficientes para que los distintos programas de apoyo que el Departamento pone en marcha tengan como meta el proporcionar la mejor calidad de vida, tanto al militar como a sus familias, que resulte posible dentro de los inevitables sacrificios que conlleva la profesión militar. Esta permanente disponibilidad nos exige apoyar la movilidad geográfica. Conscientes de la importancia de las ayudas para atender a las necesidades de vivienda originadas por cambio de destino, el proyecto de ley de presupuestos contempla unas compensaciones económicas que son similares a las del ejercicio pasado.

**— ¿Y en lo referente al apoyo a su entorno familiar?**

— En relación con la conciliación de la vida profesional y familiar, se ha implementado una nueva orden ministerial que permite a los militares una flexibilidad horaria que les facilite el cuidado de hijo menor con enfermedad grave. Por otra parte, estamos trabajando con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el objeto de conseguir un régimen de admisión especial para los hijos de personal militar trasladado durante el curso escolar, garantizando tanto la libre elección de centro como la de escolarización de todos los hijos en el mismo colegio. Asimismo, se intentará que en los traslados por un periodo inferior a tres años se exonere de la evaluación de conocimientos del idioma cooficial, si así se solicitase.

Con la colaboración del Ministerio de Justicia intentamos facilitar la obtención de la nacionalidad española a aquellos militares extranjeros que hayan cumplido dos años de servicio en las Fuerzas Armadas.

Asimismo, seguiremos estudiando los temas relacionados con el entorno social en que el militar desarrolla sus cometidos y, en la medida que nos permita el escenario económico en que nos movemos, apoyar cualquier medida que suponga una mejora de la calidad de vida del militar.

**— Una reciente disposición regula la forma en que los heridos en acto de servicio podrán seguir vinculados a las Fuerzas Armadas. ¿Era una deuda que teníamos con ellos?**

— Esta disposición supone un deber de responsabilidad y de justicia con nuestros heridos, hombres y mujeres que han dado lo mejor de sí mismos por la seguridad de su país y se merecen lo mejor que podamos ofrecerles. Además, dentro de esta vinculación, y como ya he manifestado en otras ocasiones, es de justicia seguir impulsando su desarrollo profesional para lo que se modificará la Ley de la Carrera para que puedan acceder a los empleos que por sus méritos y capacidad sean acreedores. Existe también una unidad especial de atención a los heridos, así como a los familiares de heridos y fallecidos que se va a potenciar para prestar una atención personalizada a estos profesionales y sus familiares.

**— ¿Qué papel desempeña el personal civil, funcionario y laboral, en la actividad de las Fuerzas Armadas?**

— La seguridad y defensa de nuestro país es una cuestión que afecta a todos los españoles y a todos nos corresponde colaborar. En la actualidad, el equipo del Ministerio de Defensa está constituido por unos 154.000 hombres y mujeres de los que más del 16 por 100 es personal civil. Este personal, en muchas unidades, por su experiencia y preparación, son esenciales en el desarrollo de determinados cometidos.

Este colectivo representa, por tanto, una estimable aportación al cumplimiento de las misiones que tienen asignadas las Fuerzas Armadas. La no autorización durante el año 2012 de convocatoria de plazas vacantes de nuevo ingreso nos exige un profundo análisis de las estructuras de personal civil con objeto de optimizarlas.

**Víctor Hernández**  
**Fotos: Pepe Díaz**